



## INCLUDE S.A.

Por escritura 105, folio 490 del 10/05/2019 Registro 324 CABA se constituyó "INCLUDE S.A.". (1) Diego Hernán FRIDMAN, argentino, nacido el 25/03/1974, casado en primeras nupcias, DNI 23.833.307, CUIT 20-23833307-6, médico, con domicilio real en la calle Padilla 649, piso 2°, CABA; Pablo Cristian LUCHETTI, argentino, nacido el 31/10/1975, hijo de Jorge Luis Luchetti y de Susana Beatriz Federico, soltero, DNI 24.913.645, CUIT 20-24913645-0, empleado, con domicilio real en la calle Juncal 930, piso 11°, departamento "B", CABA; Santiago Daniel STAMBOULIAN, argentino, nacido el 21/12/1966, casado en primeras nupcias, DNI 18.299.357, CUIT 20-18299357-4, empresario, con domicilio real en la calle Jerónimo Salguero 2436, piso 12°, CABA; Luciano POGGI, argentino, nacido el 24/09/1978, casado en primeras nupcias, DNI 26.849.714, CUIT 20-26849714-6, diseñador industrial, con domicilio real en la calle French 3028, piso 9°, departamento "36", CABA y Mariano Luis LUCHETTI, argentino, nacido el 03/05/1973, casado en primeras nupcias, DNI 23.091.297, CUIT 20-23091297-2, abogado, con domicilio real en la calle Coronel Suarez 77, Temperley, Partido Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. (2) Duración: 99 años. (3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: investigación, diseño, patentamiento, desarrollo, fabricación, comercialización, importación y exportación de dispositivos médicos, biotecnológicos, electrónicos y electromecánicos, instrumental médico y productos medicinales, todo ello destinado a uso humano. Lo descripto podrá ser aplicado, si cabe, al uso veterinario o biológico. Dichas actividades podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior. Para el cumplimiento del objeto expresado, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo, entre otras, las siguientes actividades: a) importación y exportación en general, fabricación de equipos y accesorios, incluso mediante transformación o ensamblado; b) instalación de dispositivos médicos, reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos e insumos médicos en general; c) licenciar o ser licenciataria de marcas nacionales e internacionales, celebrar todo tipo de contratos para el cumplimiento del objeto social, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones o consignaciones, y establecer subsidiarias o sucursales; d) prestar asesoramiento integral, incluyendo relevamientos, análisis, estudios e implementación de sistemas operativos y aplicativos, tanto administrativos, técnicos, comerciales y/o logísticos, salvo las actividades que requieran título habilitante; e) comprar y vender bienes de todo tipo, mercaderías en general, materias primas y productos elaborados; f) adquisición, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento del objeto social; g) participar en licitaciones públicas y privadas, participar, directa o indirectamente, en otras sociedades nacionales o extranjeras, constituir unión transitoria de empresas, celebrar contratos de colaboración empresarias y participar en asociaciones Público-Privadas, tanto en el país como en el extranjero; h) dar y tomar préstamos, con garantías reales o personales, relacionados con la actividad comercial, emitir debentures u obligaciones negociables, con o sin garantía especial o flotante; y otorgar todo tipo de garantías, onerosas o gratuitas, a favor de terceros. A tal fin la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. (4) Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción. (5) Administración: a cargo de Directorio compuesto



por 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. (6) Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. (7) Directorio: Presidente: Diego Hernán FRIDMAN. Vicepresidente: Pablo Cristian LUCHETTI. Director Titular: Santiago Daniel STAMBOULIAN. Director Titular: Luciano POGGI. Director Suplente: Mariano Luis LUCHETTI. Todos constituyen domicilio especial en French 3085, CABA. (8) Estados Contables: ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. (9) Aceptación de cargos: Diego Hernán Fridman, Pablo Cristian Luchetti, Santiago Daniel Stamboulían, Luciano Poggi y Mariano Luis Luchetti, aceptan expresamente los cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente, respectivamente. (10) Sede Social: French 3085, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 10/05/2019 Reg. N° 324 María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 15/05/2019 N° 33251/19 v. 15/05/2019

**Fecha de publicación:** 15/05/2019

